



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

ACTA DECLATORIA DE GANADORES/AS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS O LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TULCÁN, PERIODO 2025 - 2028

La Comisión de Selección, de conformidad con sus atribuciones contempladas en el Reglamento que regula el concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de las o los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán vigente:

DECLARAMOS

Como GANADORES/AS del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las o los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tulcán, periodo 2025 - 2028 siendo a cambiar las/los miembros de la **JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TULCÁN** a las siguientes personas:

MIEMBROS PRINCIPALES PARA LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TULCÁN

| NOMBRE Y APELLIDO | PERFIL | PUNTAJE FINAL OBTENIDO |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Valeria Nicol Rosero Oñate | TRABAJADORA SOCIAL | 85,05 |
| Madelaine Lizbeth Ger Ger | PSICÓLOGA CLÍNICA | 82,29 |
| Brayan Santiago Vizcaíno Salazar | ABOGADO EN DERECHOS HUMANOS Y/O CONSTITUCIONAL | 87,83 |

La Comisión de Selección, amparados en el Reglamento vigente **DECLARA** como **MIEMBROS SUPLENTE**s para la **JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TULCÁN**, los cuales deberán actuar como principales en ausencia de los Miembros Principales declarados como ganadores/as siendo los siguientes:

| NOMBRE Y APELLIDO | PERFIL | PUNTAJE FINAL OBTENIDO |
|---------------------------------|--|-------------------------------|
| Karen Lisseth Chamorro Revelo | TRABAJADORA SOCIAL | 79,74 |
| Ángela Gabriela Vanegas Escobar | PSICÓLOGA CLÍNICA | 81,82 |
| Tamia Yadira Enríquez Vizcaíno | ABOGADA EN DERECHOS HUMANOS Y/O CONSTITUCIONAL | 83,44 |



CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
TULCÁN

La Comisión de Selección, amparados en el Reglamento vigente **DECLARA** como **BANCO DE ELEGIBLES** para la **JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TULCÁN**, los cuales podrán ser llamados en ausencia de los miembros principales y suplentes para actuar como principales siendo los siguientes:

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE ABOGADO/A PARA LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TULCÁN

| NOMBRE Y APELLIDO | PERFIL | PUNTAJE FINAL OBTENIDO |
|----------------------------------|---------|------------------------|
| Jhoselin Isabel Chandi Oviedo | ABOGADA | 81,01 |

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A

| NOMBRE Y APELLIDO | PERFIL | PUNTAJE FINAL OBTENIDO |
|-----------------------------------|-------------------|------------------------|
| Vanessa Lilibeth Ortiz Pantoja | PSICÓLOGA CLÍNICA | 72,08 |

BANCO DE ELEGIBLES PERFIL DE TRABAJADOR/A SOCIAL

| NOMBRE Y APELLIDO | PERFIL | PUNTAJE FINAL OBTENIDO |
|--------------------------------|--------------------|------------------------|
| Lorena Esther Erazo Guerrón | TRABAJOAORA SOCIAL | 78,93 |

Dr. Andrés Ruano Paredes
ALCALDE Y PRESIDENTE
CCPD-T

Dr. Patricio Villarreal
DELEGADO
INSTITUCIONES DEL
ESTADO

Sr. Gonzalo Tates
DELEGADO SOCIEDAD
CIVIL

RAZÓN: La presente Acta fue aprobada por los miembros de la Comisión de Selección, para la Selección y Designación de las o los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

Dado en Tulcán, a los 01 días del mes de septiembre de 2025.

LO CERTIFICO:

Ing. María Fernanda Castillo
SECRETARIA DE LA
COMISIÓN